



ANEXO N° 02

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N ° 035 - 2019

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OPERADOR PARA
EL TALLER DE ELECTRICIDAD.**

CODIGO 20

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) persona natural que preste servicios en el Taller de Electricidad.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios – Unidad de Ingeniería y Mantenimiento – Taller de Electricidad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección.

4. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia : | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Laboral mínima: Cuatro (04) años en el Sector Público o Privado efectuando labores relacionadas al cargo. - Experiencia específica: no menor a 03 años efectuando labores de mantenimiento en talleres electricidad con funciones relacionadas al cargo en el sector público. |
| Competencias y/o habilidades: | <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Capaz de manejar relaciones interpersonales a todo nivel. - Habilidad para programar actividades en el corto plazo. Organizado y Responsable. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios: | <ul style="list-style-type: none"> - Estudios secundarios. |
| Cursos y/o estudios de especialización: | Capacitación o Cursos relacionado al cargo o funciones a desempeñar. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: Condición: | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de procedimientos y técnicas de mantenimiento y reparación de sistemas y equipos eléctricos y telefónicos. - Conocimiento de lectura e interpretación de planos y diagramas de circuitos eléctricos de edificios, maquinaria y equipos. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mínimos - Indispensables - Deseables. | |



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

| | |
|--|--|
| | - Conocimientos de normas de seguridad industrial en el manejo de sistemas y equipos eléctricos. |
|--|--|

La experiencia, formación académica, cursos y/o estudios de especialización mínimos requeridos en el perfil del puesto deben ser acreditados con copias según correspondan.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- a. Apoyar el mantenimiento preventivo programado, del sistema eléctrico y de los equipos eléctricos del INEN.
- b. Apoyar el mantenimiento correctivo del sistema y equipos eléctricos del INEN, según ordenes de trabajo asignado y obtener la firma de conformidad por el titular de la unidad orgánica usuaria cuando corresponda.
- c. Apoyar en las solicitudes de herramientas, repuestos y materiales necesarios para cumplir las actividades, programadas y asignadas, del plan anual de mantenimiento y la ejecución de las Órdenes de trabajo asignadas.
- d. Verificar la disponibilidad de diagramas de circuitos eléctricos, herramientas y materiales para emergencias, atender reparaciones urgentes y presentar los registros e informes correspondientes.
- e. Apoyar al correcto cumplimiento de los procedimientos técnicos de abastecimiento de combustible, prueba rutinaria y operación de grupos electrógenos del INEN.
- f. Apoyar para la disponibilidad de suministro eléctrico e iluminación de emergencia en áreas y equipos críticos.
- g. Apoyar la operatividad del sistema eléctrico del INEN, especialmente en las áreas críticas e instalar luminarias y estabilizadores.
- h. Apoyar en trabajos de revisión del sistema eléctrico de las bombas de agua, tableros electrónicos, ascensores, sala de operaciones, grupos electrógenos y otras máquinas y equipos esenciales para el funcionamiento de los servicios institucionales.
- i. Apoyar a mantener operativos los diversos circuitos telefónicos y reparar aparatos telefónicos.
- j. Apoyar en la actualización de información del historial y características de los sistemas maquinarias y equipos, para reportar el estado de operatividad de la infraestructura, vehículos equipos, maquinaria, mobiliario, sistemas e instalaciones del INEN.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

- k. Apoyar la ejecución de los trabajos de electricidad y telefonía en obras menores, en el INEN, según asignación.
- l. Otras funciones específicas, que estén comprendidas explícita o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el jefe inmediato o el/la Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

IV. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS – Unidad de Ingeniería y Mantenimiento – Taller de Electricidad. |
| Duración del contrato | Inicio: Desde la suscripción del contrato CAS. Término: Tres meses. Renovable. |
| Remuneración mensual | S/1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles). |
| Otras condiciones esenciales del contrato | 48 horas semanales. Horarios rotativos, Disponibilidad inmediata. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|----------------------------------|--|
| Aprobación de la Convocatoria | | JEFATURA INSTITUCIONAL |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | DEL 26 MARZO AL 08 DE ABRIL 2019 | Área de Selección - Contratos CAS |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas) | DEL 26 MARZO AL 08 DE ABRIL 2019 | Área de Selección - Contratos CAS |
| 2 Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario) | 09 DE ABRIL 2019 | Unidad de Tramite Documentario |
| SELECCIÓN | | |
| 3 Evaluación de Currículum Vitae | 11 Y 12 DE ABRIL 2019 | Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN |
| 4 Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional | 15 DE ABRIL 2019 | Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN |
| 5 Entrevista Lugar: _____ | 16 DE ABRIL 2019 | Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN |
| 6 Publicación de resultado final en el portal web institucional | 17 DE ABRIL 2019 | Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN |



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
|-------------------------------------|--|----------------------------|--------------------------------------|
| 7 | Suscripción del Contrato y registro del Contrato | DEL 22 AL 26 ABRIL 2019 | Área de Selección - Contratos CAS |

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 30% | 50% | | |
| a. Experiencia | 15% | 35% | 24.5 | 35 |
| b. Cursos o estudios de especialización <i>(de ser el caso)</i> | 10% | 10% | 7 | 10 |
| c. Formación Académica | 5% | 5% | 3.5 | 5 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | 30% | 50% | 35 | 50 |
| OTRAS EVALUACIONES | 20% | 0% | | |
| a. Evaluación técnica | 20% | 0% | | |
| b. Otra evaluación | 0% | 0% | | |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | 20% | 0% | | |
| ENTREVISTA | 50% | 50% | 35 | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 100% | 70 | 100 |

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa. El puntaje de la evaluación técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de 12 puntos sobre la escala vigesimal y también será eliminatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados.

**PERÚ**

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

ANEXO Nº 03

RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 035 -2019

| ESPECIALIDAD | CANTIDAD | HONORARIO MENSUAL | PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS |
|--|--|-------------------|--------------------------------------|
| OPERADOR OFICINA DE INGENIERÍA, MANT, Y SERVICIOS- Taller de Electricidad y mantenimiento. | 01 | S/1,600.00 | Tres meses. Renovable. |
| LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES | UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. N° 2520 – SURQUILLO. | | |
| HORARIO DE ATENCION | De Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA. | | |
| PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS | FECHA ÚNICA: 09 DE ABRIL DE 2019. | | |
| CONSULTAS | 201-6500 anexo 2005 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | | |
| FORMA DE PRESENTACION | <p>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08) DEBIDAMENTE LLENADOS • CURRÍCULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA SIMPLE, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS. • DNI, VIGENTE Y LEGIBLE <p>IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y “FIRMADOS SEGÚN DNI”, EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, <u>RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS</u> (pegado en la parte externa y visible del sobre).</p> <p><u>VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR.</u></p> | | |
| NOTA | <p>UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES.</p> <p>MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO “NO APTO”, PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO. SOLICITAR EN OFICINA 210- SELECCIÓN DE PERSONAL</p> | | |

APELLIDOS y NOMBRES _____

(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

DNI _____ FIRMA DEL POSTULANTE _____

| |
|-----------------|
| Total de folios |
|-----------------|